



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.856/12

AYUNTAMIENTO DE HIGUERAS DE LAS DUEÑAS

ANUNCIO

Se pone en general conocimiento, que el Pleno de este Ayuntamiento acordó en sesión celebrada el día 08 de agosto de 2012, por unanimidad del número legal de miembros que componen la corporación, aprobar inicialmente el Expediente nº 1/2012 de Generación y Modificación de los créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2012.

El citado Expediente se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las citadas reclamaciones se presentarán en las oficinas municipales e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse ninguna se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de posterior acuerdo.

EXPEDIENTE DE PRIMERA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012:

Se GENERARÁN los siguientes créditos:

Área de gasto	Artículo	Concepto	Denominación	Aumento
0	91	100	Amortización de Préstamo	7.910,89 €
0	31	000	Intereses de Préstamo	1.260,00 €
1	63	900	Inversión obras en potabilizadora	7.454,06 €
9	62	200	Certificación final edificio polivalente	13.140,68 €
TOTAL SUPLEMENTOS			29.765,63 euros	

- Los citados aumentos de créditos se realizan:
- Con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2011 en la cantidad de 26.151,86 Euros.
- Con la disminución de la partida 9-46300 "Transferencia a Mancomunidad y Consorcio en la cantidad de 3.613,77

En Higuera de las Dueñas a 29 de agosto de 2012.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*